



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

16 DE MARZO DE 2010

No. 799

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Jefatura de Gobierno

- ◆ Decreto por el que se deroga el artículo sexto transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010 4
- ◆ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal 6
- ◆ Acuerdo por el que se aprueba el Programa de Retribución por la Conservación de Servicios Ambientales en Reservas Ecológicas Comunitarias y Áreas Comunitarias de Conservación Ecológica 157
- ◆ Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona el pago de las contribuciones que se indican, para formalizar transmisiones de propiedad y sucesiones en la Jornada Notarial 2010 181
- ◆ Resolución de carácter general por la que se condona el pago de las contribuciones que se indican, para la formalización de transmisiones de propiedad por sucesión 184
- ◆ Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para los Programas de Regularización Territorial 188
- ◆ Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de Setenta Años Residentes en el Distrito Federal 192
- ◆ Acuerdo modificatorio al diverso por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial 193

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Acuerdo mediante el cual se aprueban los días inhábiles en el 2010 y enero de 2011 de la Oficina de Información Pública de la Secretaría del Medio Ambiente y de la Oficina de Información Pública del Fondo Ambiental Público 194

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Seguridad Pública

- ◆ Acuerdo 02/2010 por el que se establecen los formatos y características de las credenciales para la portación de armas de fuego del personal de la Secretaría de Seguridad Pública, y de los servidores públicos y elementos de las policía complementaria del Distrito Federal, así como los lineamientos para el uso de las mismas 196

Secretaría de Finanzas

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 204

Secretaría de Cultura de la Ciudad de México

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios año 2010 205

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- ◆ Oficio Circular OC/003/2010 por el que se instruye al personal ministerial que integra averiguaciones previas y que interviene en los procesos penales, para que ingresen al Sistema Único de Información Delincuencial en su módulo del Libro de Gobierno Electrónico, los datos de los bienes asegurados en las indagatorias o en las causas penales 206

Consejería Jurídica y de Servicios Legales

- ◆ Aviso por el que se da a conocer el Convenio de Suplencia, que celebran los Licenciados José Antonio Sosa Castañeda, titular de la Notaría Número 163 y el Licenciado Marco Antonio Espinoza Rommyngth, titular de la Notaría Número 97, ambos del Distrito Federal 208

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento público los días inhábiles de la Oficina de Información Pública correspondiente al ejercicio 2010 209

Delegación Cuauhtémoc

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los procedimientos administrativos ante la Delegación Cuauhtémoc, durante los días que se indican 211
- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la Información Pública, solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Pública 212

Delegación Milpa Alta

- ◆ Nota Aclaratoria a las Reglas de Operación de los Programas de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y Aves de Corral 2010; Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y Mejoradores del Suelo 2010 y Programa del Sector Frutícola y Productivo; publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, Número 769 de fecha 29 de enero de 2010 214
- ◆ Convocatoria del Programa de Apoyo con Paquetes de Especies Menores y Aves de Corral 2010 216
- ◆ Convocatoria del Programa de Apoyo para la Adquisición de Semillas y Pago de Servicios de Tractor y Mejoradores del Suelo 2010 218

Delegación Tlalpan

- ◆ Lineamientos y Mecanismos de Operación de los Programas Sociales a Cargo de la Jefatura Delegacional en Tlalpan 2010 221

Continúa en la Pág. 3

Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 243

Caja de Previsión de la Policía Preventiva del Distrito Federal

- ◆ Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Año 2010 244

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal

- ◆ Aviso mediante el cual se dan a conocer los días de suspensión de actividades de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno del Distrito Federal y de su Oficina de Información Pública 245

Instituto de Vivienda del Distrito Federal

- ◆ Aviso por el cual se dan a conocer los días inhábiles para la atención, registro, trámite y notificación de solicitudes de Información Pública, así como de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que ingresen o se encuentren en trámite, y para los asuntos y procedimientos competencia de la Oficina de Información Pública correspondientes al año 2010 y enero de 2011 247

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.-** Licitación Pública Nacional Número 30100001-002-10.- Convocatoria: 002-10.- Adquisición de agua purificada 249
- ◆ **Consejería Jurídica y de Servicios Legales.-** Licitación Pública Nacional.- Contratación del servicio de limpieza en la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y sus Direcciones Generales, así como a 51 Juzgados Cívicos del Distrito Federal 250

SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Casa Marzam, S.A. de C.V. 251
- ◆ Tenecos, S.A. de C.V. 253
- ◆ Taller Mecánico Tokio, S.A. de C.V. 255
- ◆ Servicios de Abasto al Público, S.A. de C.V. 257
- ◆ The Learning Journey México, SA de C.V. 259
- ◆ Desarrollo de Infraestructura, S.A. de C.V. 261
- ◆ Intergen Aztec Energy XXVI, B.V. 262
- ◆ Intergen Aztec Energy I, B.V. 263
- ◆ Energía Campoverde I, S. de R.L. de C.V. 264
- ◆ Intergen Aztec Energy XXII, B.V. 265
- ◆ Energía Termodurango, S. de R.L. de C.V. 266
- ◆ Promotora Ocho, S.A. de C.V. 267
- ◆ Aqua Sauna de México, S.A. de C.V. 267
- ◆ Transportes Valbo y Asociados, S.A. de C.V. 268
- ◆ Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados, S.A. de C.V. 268
- ◆ **Edictos** 269
- ◆ Aviso 278

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar a la población el ejercicio y goce de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promuevan el sano esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas sistematizadas en el ámbito del desarrollo social.

Una vez recibida la solicitud por parte de la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, se dará respuesta al solicitante en los cinco días hábiles siguientes.

I. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Por escrito, a la Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas, y/o Contraloría Interna en Tlalpan.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

A través de asambleas ciudadanas, festivales y eventos deportivos, además de la convocatoria del programa los deportistas, entrenadores y promotores deportivos destacados podrán participar.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Con los Programas de las Direcciones de Desarrollo Comunitario; y de Educación y Salud que atienden a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. Los eventos organizados a nivel distrital y nacional, logrando una coordinación de trabajo con el Instituto del Deporte del Distrito Federal.

32. ABRAN CANCHA

A. DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROGRAMA

Jefatura Delegacional en Tlalpan;

Dirección General de Desarrollo Social;

Dirección de Actividades Deportivas y Recreativas;

Jefatura de Unidad Departamental de Promoción Deportiva; (Unidad Ejecutora).

B. OBJETIVOS Y ALCANCES

Promover la realización y práctica de actividades pre deportivas y recreativas en las diferentes colonias, comunidades, pueblos y barrios de la Delegación Tlalpan mediante la capacitación de promotores deportivos en conceptos básicos de deportes como fútbol, básquetbol, voleibol y ajedrez y la dotación de material deportivo que permita la promoción de estos deportes entre las niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes de su comunidad.

C. METAS FÍSICAS

Entregar hasta 100 paquetes de material deportivo para facilitar la práctica del fútbol, básquetbol, voleibol y ajedrez. Realizar hasta 4 cursos de capacitación para monitores deportivos voluntarios.

D. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

Hasta \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M. N.).

E. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

- Registrarse como monitor voluntario en el programa Abran Cancha;
- Ser residente de la Delegación Tlalpan, preferentemente de alguna de las unidades territoriales de alta y muy alta marginalidad consideradas por el Sistema de Información de la Secretaría de Desarrollo Social (SIDESO);
- Se atenderá a todos los sectores poblacionales;
- Contar con un perfil de disposición al trabajo comunitario;
- Llenar "Ficha de Inscripción" al programa y anexar los siguientes documentos:
 - Copia fotostática de acta de nacimiento,
 - Copia fotostática de Clave Única de Registro de Población (CURP),
 - Copia fotostática de comprobante de domicilio,
 - Copia fotostática de comprobante de máximo grado de estudios,
 - Copia fotostática de identificación oficial con fotografía,
 - En caso de ser menor de edad, credencial con fotografía e identificación oficial con fotografía de la madre, padre o tutor,
 - Es necesario presentar documentos originales para cotejo.
- Asistir al primer curso de capacitación para monitores deportivos voluntarios del programa.

- Señalar un espacio público donde vayan a realizar las actividades recreativas y pre deportivas para su comunidad.

F. PROCEDIMIENTOS DE INSTRUMENTACIÓN

- Se realizará y emitirá una convocatoria abierta a más tardar el 8 de marzo de 2010 y será difundida en los Centros y Módulos Deportivos de la Delegación Tlalpan, espacios públicos, así como en la página de Internet de la Delegación;
- Se abrirá el registro de monitores deportivos voluntarios, a partir de la emisión de la convocatoria y hasta el 31 de marzo de 2010;
- Se elaborará lista preliminar de monitores deportivos voluntarios a más tardar el 7 de abril de 2010;
- Se llevará a cabo el primer curso de capacitación para monitores deportivos voluntarios los días 10 y 11 de abril de 2010;
- Se elaborará lista de beneficiarios del programa a más tardar el 14 de abril de 2010;
- No se podrán incluir, en la lista de beneficiarios, más de tres monitores deportivos voluntarios que hayan señalado el mismo espacio público donde vayan a realizar las actividades recreativas y pre deportivas;
- Se entregará paquete de material deportivo y credencial que acredite como monitores deportivos voluntarios del programa Abran Cancha a más tardar el 30 de abril de 2010;
- Los monitores deportivos voluntarios se comprometen a promover, en coordinación con la Unidad Ejecutora del programa, la realización regular de actividades recreativas y pre deportivas y la participación de su comunidad en ellas;
- Los monitores deportivos voluntarios deberán requisitar y entregar formato de “Informe de Actividades”, los dos últimos días hábiles del mes;
- Los monitores deportivos voluntarios deberán asistir a las reuniones técnicas y de organización bimestrales, así como a los cursos de capacitación que convoque la Unidad Ejecutora del programa;
- Se realizarán supervisiones periódicas para verificar la realización de actividades propias del programa y el buen uso del material deportivo;
- Los casos no previstos en las presente reglas de operación serán resueltas por la unidad ejecutora del programa.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 60 de su Reglamento, los medios de difusión, listas de beneficiarios y la entrega misma, deberán incluir en un lugar visible la siguiente leyenda:

“Este programa es de carácter público y no es patrocinado o promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.

G. EVALUACIÓN E INDICADORES

Se realizará una encuesta entre los usuarios de los módulos deportivos que hayan sido beneficiarios del programa con el fin de verificar el grado de satisfacción; identificar el género y cuantas personas tuvieron acceso a los recursos; asimismo, con dicho instrumento se medirá el impacto a través de: Número de personas registradas/Número apoyos otorgados. También las personas atendidas con las actividades pre deportivas y recreativas que se promuevan con este programa llenarán “cédula de datos” y se medirá el impacto a través de: Número de personas atendidas en cada una de esas colonias/Número de habitantes en las colonias beneficiadas. Dicho instrumento de evaluación, será aplicado anualmente.

H. MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD

Garantizar a la población el ejercicio y goce de sus derechos sociales, a través del acceso a los programas que promuevan el sano esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas sistematizadas en el ámbito del desarrollo social.

I. PROCEDIMIENTO DE QUEJA E INCONFORMIDAD

Por escrito, dirigido al Director de Actividades Deportivas y Recreativas, y/o Contraloría Interna en la Delegación Tlalpan.

J. FORMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

El Programa de Abran Cancha está abierto a toda la población Tlalpense, a través de eventos pre deportivos y recreativos organizados por personas de la misma comunidad.

K. ARTICULACIÓN CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

Con los Programas del Instituto del Deporte del Distrito Federal y las Direcciones de Desarrollo Comunitario; y de Educación y Salud que atienden a niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con capacidades diferentes.